

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

A

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO DE MEDIDOR QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Registro de la marca, número de serie y diámetro del aparato medidor en el sistema recaudador.			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	AH/DG/DC/20	
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 1, 2, 4, 5 y 18 fracciones VI, XV, XVI del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México; artículo 66 fracción II Bando Municipal de Huixquilucan.		
DOCUMENTO OBTENER	A	Copia de solicitud de servicios y original del pago de verificación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A		N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando sea necesario registrar un medidor debido a mal funcionamiento o en respuesta a la solicitud de algún cambio por parte del usuario		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Ante cualquier mal funcionamiento o anomalía en el medidor, el usuario deberá notificar al área correspondiente para coordinar una visita de verificación en su domicilio		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de
2. Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro.	NO	1 copia simple	Procedimiento Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y
3. Número de cuenta de agua.	NO	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código

X

			de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento
2. Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro.	NO	1 copia simple	Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y
3. Número de cuenta de agua.	NO	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1. Foto impresa del medidor colocado donde se vea el número de serie.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de Ley Federal de Procedimiento
2. Factura o nota del medidor que contenga: marca modelo, número de serie y diámetro	NO	1 copia simple	Administrativo, Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México y
3. Número de cuenta de agua.	NO	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII. del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud de inspección que determine el cambio de medidor ya que si la fecha de instalación de la misma data entre el año 2005 al 2018 se sugerirá cambiar el medidor para un cálculo de consumo más real. La instalación del medidor corre a cuenta del usuario. Ya que esté instalado notificar a oficinas para que acuda personal adscrito a la Dirección de Comercialización a colocar sellos de seguridad en el equipo medidor. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 minutos		
COSTO	Doméstico residencial \$2,836.02	FUNDAMENTO JURÍDICO	Gaceta 113 de fecha 17 de diciembre del 2025; Decreto 258 por el cual se aprueban las tarifas aplicables al pago de los derechos por los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, diferentes a las establecidas en el Código Financiero del Estado de
	No doméstico (Comercial) \$2,836.02		

				México y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2026;	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	SI	SI	SI	NO	
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ	En la unidad administrativa en la que se realizó el trámite			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA				
<p align="center">PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p align="center">3 días hábiles</p>					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	No se realizará el trámite si el medidor no cumple con las especificaciones técnicas establecidas por el Organismo. En el caso de cambio de aparato medidor se deberá tener previa revisión de este en la que haya determinado el mal funcionamiento				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA NEGATIVA FICTA	<input type="radio"/> NO APLICA				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Aguas de Huixquilucan			DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo				
DOMICILIO					
CALLE	Carretera Río Hondo-Huixquilucan			NO. INT. Y EXT.:	89-A
COLONIA	El Trejo	MUNICIPIO	Huixquilucan		
C.P.	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
{0155}	55-58-11-68-68	2058 2040 2016	NO APLICA		
<p align="center">OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</p>					
OFICINA A	CENTRO DE ATENCIÓN A TRÁMITES				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	Mtro. Maximino Reyes Rivera				
DOMICILIO					

A

X

CALLE		Jesús del Monte		NO. INT. Y EXT.	271 piso 1
COLONIA		Jesús del Monte		MUNICIPIO	Huixquilucan
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas, sábado de 09:00 a 12:00 pm		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	5552913314		NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo realizar la cita para registro vía telefónica?			
RESPUESTA:		No, es necesario acudir a cualquier centro de atención			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Es necesario llevar la fecha exacta de la instalación del medidor?			
RESPUESTA:		Si			
PREGUNTA FRECUENTE		¿Puedo cambiar el medidor cuando yo lo requiera?			
RESPUESTA:		No, se deberá tener previa revisión de este en la que haya determinado el mal funcionamiento, o por su antigüedad.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
NO APLICA					

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <u>MTRO. MAXIMINO REYES RIVERA</u> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DE "AGUAS DE HUIQUILUCAN"	 <u>MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO</u> DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "AGUAS DE HUIQUILUCAN"	10/febrero/2026.

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL